

## **Conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro de Directores de Programas Artesanales de Centro América, México, y Antillas de habla hispana**

**Noviembre de 1982**

### **1.- ANTECEDENTES**

- I. En la Nueva Guatemala de la Asunción de la República de Guatemala se llevó a cabo el “Primer Encuentro de Directores de Programas Artesanales de Centroamérica, México y Antillas de habla hispana”, del 8 al 12 de noviembre de 1982.

Participaron en total 8 países, incluyendo además representantes de las principales organizaciones de apoyo al sector artesanal de Guatemala. El propósito del Encuentro fue el de obtener un amplio conocimiento sobre las actividades del sector artesanal de cada uno de los países participantes identificando sus problemas para encontrar las soluciones más viables a los mismos.

- II. Este Encuentro, promovido

por el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos, contó con la participación de personas con experiencia en el manejo de la problemática artesanal, quienes en un intenso trabajo definieron sus acciones y recomendaciones para ser puestas en práctica en cada uno de los países.

- III. El desarrollo de este Encuentro formó parte de la celebración del “Año Interamericano de las Artesanías - 1982”, que por mandato de la Asamblea General fue promovido por el Programa Regional de Desarrollo Cultural de la Organización de los Estados Americanos.

- IV. El Primer Encuentro de Directores de Programas Artesana-

les, hizo importantes planteamientos sobre las acciones que deben emprenderse o reforzarse en el futuro, teniendo en cuenta, además, las conclusiones emanadas de las anteriores reuniones, tales como la "Primera Reunión Técnica sobre Educación y Cultura Popular Tradicional", celebrada en Cuenca, Ecuador, en 1979; la "Segunda Reunión Técnica sobre Artesanías y Artes Populares", celebrada en Washington en 1981; y la "Primera Reunión de Artesanos Artífices", realizada en Costa Rica en 1982.

## 2.- INAUGURACION, INSTALACION Y CLAUSURA

24

1. El Encuentro se inauguró el lunes 8 de noviembre de 1982 en los salones del Hotel Ritz Continental de Guatemala. El acto de inauguración fue presidido por el delegado del señor Ministro de Educación de Guatemala, Lic. Eduardo Díaz Reyna; el Lic. Hugo Cerezo Dardón, Subdirector de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos en Guatemala; el Prof. Francisco Rodríguez Rouanet, Director del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares; el Lic. Celso Lara, Coordinador General; y Lcda. Cecilia Duque, Secretaria General del Encuentro.

Como acto especial y en reco-

nocimiento por la labor de investigación realizada durante 20 años por el educador y artesano Agustín López López, el Prof. Francisco Rodríguez hizo entrega del libro "Tejeduría Artesanal (Manual)" publicado por el Subcentro.

El autor expresó sus agradecimientos por la publicación de su trabajo.

El acto de clausura se llevó a cabo en la sede del Encuentro, Salones del Hotel Ritz, el día viernes 12 de noviembre de 1982, a las doce horas. Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Díaz Reyna, en representación del Señor Ministro de Educación, Prof. Luis Mérida; la Lcda. Cecilia Duque, en representación de la Organización de los Estados Americanos; el Lic. Celso A. Lara, Coordinador del Encuentro; y el Prof. Francisco Rodríguez Rouanet, Director del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares.

## 3.- ORGANIZACION

Una vez instalada la reunión, se procedió a las sesiones de trabajo, de la siguiente manera:

### I. SECRETARIA TECNICA:

Coordinador General: Celso Lara Figueroa  
Coordinador Adjunto: Francisco Rodríguez Rouanet



Secretaria General: Cecilia Duque Duque

El Coordinador General dio a conocer el Reglamento Interno y la manera cómo se llevaría a cabo el trabajo, e informó sobre la organización de las comisiones para los trabajos de grupo. La distribución de estas comisiones se hizo de acuerdo a la inscripción de los delegados.

#### 4.- TEMARIO Y GRUPOS DE TRABAJO

Las comisiones y los temas abordados, fueron los siguientes:

##### Grupo 1: Investigación y diagnóstico

Presidente: Giselle Chang Vargas  
Secretaria Técnica: Ofelia C. Déleon M.

Participantes: Carlos Raúl Fernández P., Reynaldo Carbajal Rodríguez, Italo Morales Hidalgo, Francisco Tetzaguic G., Celso Lara Figueroa.

##### Grupo 2: Coordinación, promoción y difusión (a nivel nacional e internacional)

Presidente: Rafael Sáenz Sandí  
Secretaria Técnica: Ida Bremme de Santos

Participantes: Jesús M. Díaz Caraballo, Julio Roberto Gil, Mirna Anabella Barrios F., Rosa María de Lanza, Francisco Rodríguez Rouanet.

##### Grupo 3: Aprovechamiento, producción y comercialización

Presidente: Francisco Roberto Sandoval

Participantes: Lisandro García, María Teresa Pomar, Reynaldo Carbajal Rodríguez, Rosa María de Lanza.

##### Grupo 4: Capacitación, formación y autodesarrollo

Presidente: Luis Guillermo Rivera  
Secretaria Técnica: María Teresa Pomar

Participantes: Luis Hernando Arboleda, Cecilia Duque Duque, Marta Zamora.

##### Grupo 5: Legislación

Presidente: José De Ferrari  
Secretario Técnico: Ricardo Morales Ehrlich  
Participantes: Jorge Luján Muñoz, Marcial Maxía Cutzal.

25

#### 7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### Grupo 1: INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO

###### 1. Conclusiones

1. La Investigación en el campo de la cultura popular tradicional y en particular de las artes y artesanías populares, debe ser orientada con criterio científico, y es fundamental, esencial y condición sine qua non, para realizar cualquier

programa y proyecto que involucre aspectos de tipo social, cultural y económico. Toda investigación en este campo debe ser realizada e indispensablemente deben estar integrados representantes de la comunidad y los sujetos de la investigación a realizar.

2. Es necesario establecer prioridades en la investigación:

- a) En aquellas ramas de las artes y artesanías populares en donde no se hayan realizado estudios;
- b) En áreas en las cuales se haya detectado problemas de extinción y deformación de los elementos propios de la tradición popular, específicamente de las artesanías, con el propósito de reactivarlas;
- c) En la elaboración de planes y programas de desarrollo artesanal que tengan efecto a mediano o inmediato plazo.

3. Los resultados de las investigaciones deben revertirse a la comunidad y divulgarse ampliamente a efecto de que se tome conciencia de la necesidad de defender y valorar la cultura popular tradicional. Además deben proyectarse e incorporarse a través de los sistemas educativos formales y no formales a los diversos grupos de la población.

## II, Recomendaciones

A) A los Estados Miembros de los países participantes en el Encuentro y a los que se interesen en esta problemática, las siguientes:

1. Que los Gobiernos designen a un Consejo o Junta Coordinadora interdisciplinaria e interinstitucional pertinente para que en cada país se regule, coordine y dé seguimiento a las investigaciones, ya que es necesario unificar criterios y coordinar esfuerzos en todas las investigaciones que realicen las instituciones que trabajan en el campo artesanal; así como supervisar y reglamentar las que efectúen tanto los investigadores nacionales privados como extranjeros.
2. Que se creen centros de investigación de la cultura popular tradicional en los países en donde no existan.
3. Capacitar auxiliares de investigación a nivel intermedio.
4. Que los estudios que se lleven a cabo sobre las artesanías y las artes populares deben realizarse desde los puntos de vista cultural, social y económico por igual, tratando de buscar autenticidad como fuente de identidad.



5. Las investigaciones que se realicen con el propósito de comercializar y divulgar las artes y artesanías populares, deben ir en busca de la calidad y autenticidad del producto.

**B) Al Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares:**

1. Que se encargue de coordinar las actividades de los Consejos y/o instituciones de investigación del área.

2. Que cumpla funciones de investigación dentro del área.

3. Que se encargue de realizar publicaciones regionales para el área.

4. Que se establezca un Centro de Documentación e Información del área, capaz de proporcionar datos sobre la cultura popular tradicional y todo lo relacionado con el campo artesanal, así como sobre las instituciones que se ocupan de llevar a cabo investigaciones sobre diversos temas en dicho campo.

5. Que a través del Subcentro se realicen intercambios de investigadores especializados dentro de los distintos ámbitos de la cultura popular tradicional en el área, y particularmente dentro del campo de las artesanías y artes populares.

6. Que el Subcentro realice a la mayor brevedad posible, cursos, seminarios y encuentros sobre metodología y técnicas de investigación de la cultura popular tradicional y en particular en el campo de las artes y artesanías, destinados a los investigadores del área, así como los necesarios para capacitar auxiliares de investigación en el campo de la cultura popular tradicional.

7. Rediseñar o diseñar los cursos, seminarios y encuentros que ofrece, de acuerdo con los resultados de este Encuentro para que estén acordes con las necesidades y prioridades de los países del área.

27

**Grupo 2. COORDINACION, PROMOCION Y DIFUSION ( A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL)**

**Conclusiones**

1. La coordinación, promoción y difusión de los programas y servicios existentes en el área y otros que se pueden instrumentar, tanto a nivel nacional como internacional, son aspectos básicos para asegurar:

a) Mejor utilización de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles;

- b) Evitar duplicaciones;
- c) Aprovechar experiencias; y
- d) Promover conjuntamente una mejor concepción y aceptación del significado y los valores de las artesanías y artes populares, como acervo del patrimonio cultural nacional y como factor importante desde el punto de vista económico.

2. La existencia del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, es un medio efectivo para propiciar la coordinación en el área y con organismos internacionales, estableciendo mecanismos apropiados de apoyo, promoción y difusión de los programas para el sector y de la cultura popular tradicional.

### Recomendaciones

#### I. A nivel nacional

1. Que cada gobierno fije las estrategias, políticas y metas, dentro de los planes y programas nacionales de desarrollo, y así exista para el sector artesanal un apoyo efectivo y un parámetro lo suficientemente amplio para la aplicación y proyección de planes y programas dentro de las políticas globales de desarrollo.
2. Coordinar la participación del sector público, el privado y el

artesanal dentro de la fijación de políticas, planes, programas y proyectos artesanales, y de aquellos aspectos que en una u otra forma inciden en el desarrollo, rescate y fomento de las artesanías.

3. Propiciar, la creación de consejos nacionales de coordinación de los programas artesanales, con la suficiente autoridad y poder de decisión, para que sus políticas y acuerdos se cumplan, y que en los mismos exista una efectiva representación del artesanado.
4. Que las instituciones públicas o privadas incorporen en sus investigaciones, elaboración y ejecución de sus programas, a personal especializado en la materia.
5. Que los sectores económicos, sociales y educativos coordinen acciones y programas con las entidades de educación formal y no formal en sus diferentes niveles, lo mismo que con organismos especializados.
6. Que se propicien campañas divulgativas en forma masiva en cuanto:
  - a) Exaltar los valores propios del acervo cultural popular, entre los cuales se incluya el aporte del artesanado;
  - b) Programas y servicios existentes para el artesanado;
  - c) Incentivar la reactivación de



5. Que propicie exposiciones permanentes e itinerantes, a nivel local e internacional, con los aportes de los otros países del área.
6. Que bajo la coordinación y orientación del Subcentro se divulguen en terceros países los valores propios de la artesanía del área.
7. Que el Subcentro de Artesanías y Artes Populares como centro de información y documentación mantenga una publicación especializada para su distribución entre los países del área.
8. Que el Subcentro propicie corresponsalía con los diferentes países, para mantener interrelación en cuanto a información, divulgación y colaboración, tomando como base los delegados a este Encuentro.
9. Que propicie reuniones relacionadas con el campo de las artes y artesanías populares, o encuentros tanto dentro como fuera del área.

### Grupo 3. APROVISIONAMIENTO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

#### I. Aprovevisionamiento

##### I.1. Consideraciones

La obtención de materia prima, herramienta, equipo y o-

tros materiales constituye un problema prioritario para el artesano.

#### I.2. Recomendaciones

- a) Propiciar los mecanismos adecuados para el establecimiento de centros o bodegas de acopio, con participación de los artesanos para la distribución de la materia prima, herramienta, equipo y otros materiales a efecto de que el artesano los adquiera de buena calidad, a precio justo y en forma oportuna;
- b) Realizar en coordinación con instituciones científicas culturales y tecnológicas, investigaciones en las cuales participe el propio artesano a fin de rescatar los materiales en vías de extinción y requeridos para su trabajo;
- c) Solicitar a los gobiernos se incluya en las legislaciones que fomenten y promuevan el desarrollo artesanal los incentivos fiscales que permitan al artesano la exoneración de impuestos a la importación de materias primas, herramientas, equipo y otros materiales que sean utilizados y que no se fabriquen u obtengan en el país, con el propósito de que no se extingan las artesanías tradicionales;
- d) Que las zonas de reservas

naturales renovables y no renovables relacionadas con el sector artesanal sean objeto de protección por parte del Estado y de las comunidades a través de programas específicos;

- e) Se recomienda a los países miembros la utilización de tecnología apropiada;
- f) Crear un servicio de información sobre las materias primas que se producen en los países signatarios a efecto de ser susceptibles de intercambios compensados.

## II. Producción y comercialización

### II.1 Consideraciones

#### a) Su Diseño

En toda producción artesanal para que la pieza artesanal llene su función debe estar basada en un diseño original o tradicional que incentive su demanda.

#### b) Su oferta

Es importante que la oferta artesanal esté sustentada por una organización productiva que garantice una producción continua y permanente a fin de poder cumplir con la demanda existente o por crearse, ya que la comercialización externa requiere de volúmenes adecuados de exportación para la apertura de nuevos mercados o el mantenimien-

to de éstos mismos.

#### c) Su control de calidad

El control de calidad de la materia prima, del proceso de producción y del acabado de las piezas artesanales, constituyen requisitos indispensables para su lanzamiento con éxito al mercado.

#### d) Su costo

El costo de una pieza artesanal es un factor determinante para su comercialización y debe establecerse con el artesano, tomando en cuenta al tiempo socialmente invertido, los materiales utilizados y todos los factores sociales y económicos que inciden su producción, para que obtenga una retribución adecuada.

#### e) Su contenido cultural

Las piezas artesanales en su adaptación a los requerimientos del mercado, deberán representar la cultura propia de cada país o comunidad con el objeto de preservar el patrimonio cultural.

#### f) Su financiamiento

El otorgamiento del crédito dirigido al artesano no contempla en general la necesidad de recursos financieros del mismo, necesarios para la comercialización de los productos de artesanos individuales o grupos organiza-



dos; tampoco existen condiciones favorables para que estos artesanos o grupos organizados participen en ferias nacionales o internacionales.

g) **Su mercado**

Considerar que el turismo tiene una incidencia significativa en la comercialización de las artesanías.

## II.2. Recomendaciones

a) Proteger las artesanías populares que se producen de acuerdo con la concepción del propio artesano, promoviendo su comercialización; siempre que el producto reúna las condiciones de autenticidad, funcionalidad, calidad, volumen, fácil manejo y costo adecuado, a fin de poder garantizar al artesano mejores ingresos y su dignificación, generando a su vez, mayores ingresos a la economía del país.

b) Toda investigación del mercado deberá incluir el estudio de la preferencia del consumidor en las regiones de nuestro interés, para que la distribución esté acorde con la producción tradicional de cada país, a efecto de orientar en forma adecuada la oferta existente.

c) Que se considere en los programas de financiamiento a los artesanos, la inclusión de la comercialización

del producto y su participación en ferias nacionales e internacionales.

d) Propiciar a través del organismo respectivo, el control de las ventas de artesanías dedicadas al turismo con el objeto de que no se distorsionen los motivos de las artesanías tradicionales y proteger a la vez los intereses de los artesanos.

## Grupo 4. FORMACION, CAPACITACION Y AUTODESARROLLO

### Conclusiones

1. Se reconoce que la base sobre la que descansa la capacitación y el autodesarrollo, es la organización de los artesanos, concebida como una organización permanente que garantice la continuidad de una política integral de desarrollo.
2. El artesano debe jugar un papel preponderante en la formulación, desarrollo y seguimiento de los programas de formación y capacitación, ya que él es el depositario de la tradición y la cultura y poseedor de conocimientos y habilidades.

### Recomendaciones

1. Los programas de capacitación y formación de los artesanos

deben corresponder a una investigación y diagnóstico realizados conjuntamente con el sector artesanal y los organismos encargados de programas artesanales.

2. La capacitación debe realizarse a partir de los sistemas tradicionales de producción, con la finalidad de preservar y desarrollar la tecnología apropiada.
3. Incorporar a la educación no formal y formal en todos los niveles (primario, secundario y universitario) el estudio y el conocimiento de las culturas populares.
4. Que las investigaciones y programas de formación y capacitación sean difundidas a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos a través del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares de Guatemala.
5. Que los países miembros aporten sus investigaciones sobre tecnologías tradicionales y su desarrollo, a efecto que los organismos especializados de la Organización de los Estados Americanos recopilen y editen estas experiencias.
6. Que a partir de estos estudios el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares de Guatemala elabore un directorio de técnicas que pueda aportar personal especializado

en la materia que se requiera, haciendo énfasis en que se trata de asesorías que no afecten la concepción del diseño ni las tradiciones locales.

7. Involucrar en los planes de formación, educación y desarrollo a los familiares de los artesanos y su comunidad, al mismo tiempo que se estimule la transmisión tradicional de la actividad artesanal.

## Grupo 5. LEGISLACION

### Conclusiones

1. En la mayoría de los países existen decretos y proyectos de ley, que protegen parcialmente al sector artesanal, pero que no son operantes.
2. Los países miembros deben adoptar una definición interamericana sobre las artesanías.
3. Las artesanías constituyen una realidad con repercusión directa en la supervivencia de los pueblos, que encierra un rico potencial tanto en lo social como en lo económico y en lo cultural.
4. Los artesanos están excluidos del régimen de seguridad social por su organización productiva en talleres generalmente de carácter familiar, en que ellos mismos son propietarios de talleres (patronos), y además la mayor parte de los artesa-



nos tienen ingresos limitados debiendo buscarse su mejoramiento integral a nivel económico y social.

5. No existen medios para proteger la autenticidad y propiedad de las artesanías tradicionales, que son parte del patrimonio cultural de cada país, de los cuales se conocen casos donde diseños y motivos de artesanías y artes populares de un país o región han sido copiados por otros.

#### Recomendaciones

1. Que cada Estado debe apoyar y fomentar las artes, artesanías o industrias populares, gozar de protección y tratamiento especial en materia fiscal, ya que la mayoría de los artesanos pertenecen a los sectores de la población de más bajos ingresos.
2. Buscar acciones concretas para que las conclusiones y recomendaciones emanadas de este Primer Encuentro de Directores de Programas Artesanales de Centroamérica, México y Antillas de habla hispana no queden únicamente a nivel de informe.
3. Para el desarrollo integral de las artesanías a nivel nacional, es necesario crear un organismo rector en el que se unifiquen los esfuerzos dispersos del Estado, que se encargue de

su protección, regulación, fomento y desarrollo, así como de la asistencia necesaria, otorgándole autonomía y dotándolo de los recursos humanos, materiales y financieros que hagan posible su labor.

4. Que la Organización de los Estados Americanos busque medios propicios para adoptar una definición interamericana, tomando en cuenta todas las leyes y decretos emitidos, así como la definición de artesanías que aparece plasmada en la Carta Interamericana de las Artesanías emitida en 1973 y ratificada en 1981.
5. Auspiciar en cada país reuniones con instituciones involucradas en el quehacer artesanal, en donde se estudien y evalúen las recomendaciones finales de todos los Encuentros llevados a cabo por la Organización de los Estados Americanos durante el Año Interamericano de las Artesanías, las cuales deberán ser ilustradas con muestras artesanales representativas del acervo cultural de cada uno de los países.
6. Cada país deberá emitir la legislación necesaria y adecuada, tomando las medidas conducentes para incorporar al artesano al régimen de seguridad social, por medio de programas especiales que se adecúen a las condiciones de cada forma de trabajo artesanal.

7. Que se apoyen los programas y se incrementen las actividades de desarrollo artesanal, para crear en los artesanos conciencia sobre su identidad y evitar en esta forma la adopción de diseños ajenos a su cultura.
8. Los incentivos fiscales que los gobiernos otorgan a los artesanos dentro de su régimen económico, deben de incluir por lo menos lo siguiente:
  - a) Medios eficientes de exoneración de impuestos en la importación de materias primas, herramientas y equipos que no se encuentren o produzcan en el país;
  - b) Exoneración de impuestos a la exportación de los productos terminados;
9. Que se adecúen los mecanismos crediticios necesarios con el fin de que se pueda atender prioritariamente a los artesanos y artistas populares, en su producción y comercialización como sujetos de crédito.
10. Que el Estado se convierta en uno de los mayores consumidores de los productos artesanales en cada uno de los países miembros.

#### RECOMENDACIONES GENERALES A LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

1. Que la Organización de los Estados Americanos delimite el radio de acción del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, con sede en Guatemala y que además se tome en cuenta dentro de este campo a otros países de las Antillas de habla no hispana.
2. Recomendar a la Organización de los Estados Americanos que por los medios a su alcance se estudie la elaboración y preparación de una Convención Interamericana sobre la protección de los diseños de las artesanías tradicionales, la cual debe basarse en el compromiso de los países miembros de preparar, en un plazo prudencial, los registros nacionales correspondientes.
3. El Primer Encuentro de Directores Artesanales recomienda a la Organización de los Estados Americanos brindar al Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares mayor apoyo financiero, para que de esta forma pueda llevar a la práctica, las recomendaciones planteadas en el mismo.
4. Que la Organización de Estados Americanos haga del conocimiento de los Gobiernos, a través de los niveles jerárquicos respectivos, las conclusio-



nes y recomendaciones emanadas de este Primer Encuentro de Directores de Programas Artesanales.

Asimismo, solicitar a los organismos respectivos de la Organización de los Estados Americanos, que este informe final sea considerado en la agenda de trabajo de las próximas reuniones del CIDECA y del CEPCEIC.

## CONSIDERACIONES FINALES

### Sugerencias

1. Los participantes en el Primer Encuentro de Directores Artesanales de México, Centroamérica y las Antillas de habla hispana, lamentan la ausencia de funcionarios del Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de los Estados Americanos y recomienda para que en futuras reuniones de esta naturaleza se cuente con la presencia de un funcionario de la O.E.A.
2. Al Gobierno de la República de Guatemala se le solicita brindar mayor apoyo financiero y en todos los órdenes al Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, con sede en Guatemala, en vista de la labor realizada y las tareas específicas encomendadas por este Primer Encuentro de Directores Artesanales.

## SEMINARIO DEL PROYECTO "LA CULTURA POPULAR EN EL ECUADOR"

Entre los principales proyectos de investigación para el año de 1983, se encuentra el trabajo sobre la cultura popular en el Ecuador.

En 1982 se realizó una investigación sobre la cultura popular en la provincias de Azuay y Cañar, habiéndose obtenido resultados de gran interés.

En 1983 el trabajo se orienta a la investigación de la cultura popular en las provincias de Bolívar y Cotopaxi.

Como parte de la planificación, se realizó en la sede del CIDAP, en Cuenca, durante los días 12 y 13 de Mayo, un breve seminario en el que se discutieron los lineamientos generales de la investigación, se estableció la terminología que se empleará con referencia a conceptos tan complejos como cultura popular, arte popular, folklore, elementos folklóricos y otros y se plantearon los mecanismos más adecuados para el proceso de integración de la cultura popular en la educación, aspecto este que constituye el principal objetivo del trabajo.

Participaron en el seminario los equipos de investigación que tendrán a su cargo la tarea en Bolívar y Cotopaxi, formados por Segundo Moreno y Marcelo Naranjo, Ricardo Sanhuesa, Lilyan Benítez de Crespo, Carmen Dueñas de Anhalzer y Ursula Poeschell Rees.

Por el CIDAP tuvieron participación directa Harald Eizmann y Juan Martínez Borrero del Departamento de Investigaciones; Ione Carvalho, responsable del Proyecto Museo Comunidad de Chordeleg; intervinieron además Mario Jaramillo, Joaquín Moreno, Lucía Astudillo, Carmen Vega, Lucía Mora, Margarita González.